¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE JUNIO DE 1842. No. 5,635

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

En el pago y gasto de rancho del primer Batallon del Regimiento de Patricios de infanteria por el mes de Diciembre del año próximo pasado se han invertido 4,853 ps. 3 rs. segun se justifica en la cuenta rendida á esta Contaduría por el Ayudante en comision D. José Ceballos, siendo igual el cargo con la data puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Febrero 9 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

En el pago de los Betlemitas exclaustrados por Diciembre del año próximo pasado se han invertido 299 ps. 6 rs. segun se justifica en la cuenta rendida á la Contaduría por el habilitado D Ramon Cañarte. Siendo el cardo 341 ps. 3 rs. resulta un sobrante de 41 ps. 5 rs. que ha enterado en la Caja de Depósitos dejando chancelado su cargo, y sin reparo para que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Febrero 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

En el pago del tercer Batallon de patricios, por Diciembre del año anterior se han invertido 4,124 ps. 4 rs. documentando esta cuenta el Comisario pagador D. Angel Sanches. Es igual lo pagado con lo recibido, por consiguiente no hay reparo para que V. E. si lo tiene á bien le preste su aprobacion. Febrero 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Los 24 ps. que tenia de fondo el Defensor general de menores y pobres D. Miguel de Riglos para los gastos menores de su oficina, se han invertido en los de Diciembre del año pasado, segun la cuenta rendida á esta Contaduría á la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Febrero 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

El pago y gasto de rancho de las Polvoras de Flores y Cueli por Diciembre del año pasado importan 766 ps., cuya cuenta justificada ha rendido el Comisario Pagador D. Angel Sanchez. No hay reparo en el exámen de ella, y V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Febrero 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

El sueldo del Asesor General y Escribano de Gobierno, satisfecho por el Habilitado D. Benedicto Maciel en el mes de Diciembre del año pasado importa 1,280 ps. justificnndo sus entregas con los recibos que forman esta cuenta, á la que V. E. si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion. Febrero 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

En el mes de Diciembre del año anterior se han invertido 43 ps. en los gastos menores, segun la cuenta documentada que rinde el Rector de la Universidad. Es el cargo que tenia formado por consiguiente, no hay reparo para que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Febrero 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta del pago ejecutado á la Administracion General de Correos por el mes de Diciembre del año proximo pasado importa 1,316 ps. 5 rls., justificada con los recibos que la acompaña el Habilitado D. Sandalio Mancilla. No hay reparo para que si V. E., lo tiene á bien le preste su aprobacion. Febrero 11 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

En el gasto de rancho de la Escolta Libertad acuartelada en la Convalesencia por Diciembre del año pasado, dá gastados el Sargento Mayor D. Juan B. Dozo, 275 pesos en la cuenta que ha rendido á esta Contaduría, á la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Febrero 11 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo Sr—

Los empleados en el Ministerio de Hacienda, han sido satisfechos de sus haberes de Diciembre del año proximo pasado, por su Habilitado D. Josè María Sagasta en la importancia de 2149 pesos 6 reales segun lo acredita con los recibos que acompaña á esta cuenta, á la que V. E., siendo servido, puede darle su aprobacion. . Febrero 11 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos ordinarios del Parque de Artillería por los causados en el mes de Diciembre del año pasado, se halla arreglada y conforme con los documentos que justifican la inversion de 20045 pesos, suma igual á la del cargo formado por la Contaduría al Oficial Cajero Pagador *D.* Luis Mazariegos, y se dá por chancelado: en su mérito, y no habiendo esta cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Febrero 12 de 1841.

Victorino Fuentes – Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Reconocida por la Contaduría la cuenta del pago verificado á las viudas del Monte Pio Militar por sus pensiones devengadas en el mes de Diciembre del año pasado, la halla en todo arreglada y conforme á los documentos que justifican la distribucion de 12013 pesos 1½ real por manera que sumando el cargo contra el Habilitado, 12,622 desos 3 reales, resultan de existencia 529 pesos 1½ real, de las pensionistas que no ocurrieron á cobrar, el que ha sido enterado en la Caja de *Depósitos*, por lo tanto, y no habiendo ofrecido reparo en su exámen, puede V. E., si fuere servido, darle su aprobacion. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La Contaduría ha examinado la cuenta correspondiente al pago hecho á las pensionistas de Hacienda, por las devengadas en el mes de Diciembre del año pasado, y no ha resultado reparo que oponerle, por estar en todo conforme y arreglada á los documentos de su referencia, la distribucion de 7,889 pesos 7 reales, que con el sobrante de 639 pesos devuelto á la Caja de *Depósitos*, de las que no ocurrieron y han fallecido, se chancela el cargo de 8,528 pesos 7 reales, que le tenia formado al Habilitado Coronel D. Joaquin M. Ramiro: en mérito de todo, la aprobacion de esta cuenta, no ofrece reparo y puede V. E., si lo tuviere á bien, darsela. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se halla debidamente comprobada esta cuenta de gastos menores por los causados en el mes de Diciembre del año proximo pasado, en el Juzgado de 1.ª Instancia al cargo del Dr. D. Cayetano Campana, la suma gastada monta á 21 pesos 4 reales y medio, igual al cargo; no hay reparo que oponer, y puede V. E., si fuere servido, darle su aprobacion á esta cuenta. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E., siendo servido, dar su aprobacion á esta cuenta de gastos menores en el mes de *Diciembre* del año pasado, en el Juzgado de 1.ª Instancia al cargo del Dr. D. Lucas G. Peña, por hallarse debidamente comprobada en la suma de 66 pesos 1 real, que con el sobrante de 2 pesos 7 reales, devuelto á la Caja de *Depósitos*, se iguala y chancela el cargo de 69 pesos formado por la Contaduría. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Jun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se halla debidamente comprobada esta cuenta de gastos menores del Resguardo por los causados en el mes de Diciembre del año pasado, y la Cantidad de 462 pesos que aparece invertida, conforme con la del cargo formado al Habilitado *D.* Juan Fernandez, y se dá por chancelado: en su virtud, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, darle su aprobacion. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Bucos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago verificado á los empleados en la defensuría de Pobres y Menores, por sus haberes vencidos en el mes de Diciembre del año pasado, se halla debidamente comprobada con los documentos que la acompañan núm. 1 á 4. y la cantidad de 591 pesos 5 reales que se dá pagada conforme con la suma recibida de Tesoreria; en mérito de todo, la aprobacion ningun reparo ofrece si V. E. tuviere á bien darsela. Febrero 15 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Puede V. E. siendo servido, dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado de los Juzgados de Primera Instancia y demas empleados por el haber vencido en el mes de Diciembre del año pasado, en razon de hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, y ser tambien conforme la suma de 5,263 pesos 6 reales que se dá pagada con la del cargo formado al Habilitado D. Francisco Lopez, y queda cerrado. Febrero, 5 de 1841.

Victorino Fuentez—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACIONARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 18 de Junio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del ayer 17	689,898 3¼	594 6¼	349,159 1	24,526	1,513,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Liquido de letras descontadas al 1½ por ciento	7,873 2						
Letras vencidas y cobradas	16,741						
Trasladados de Receptoria	14,439	" "	246,764 3				
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	36						
Donativo del preceptor D. Ramon Nieves Aguero y sus discipulos para auxilio de la guerra contra los salvages Unitarios	380						
	729,367 5¼	594 6¼	595,923 4	24,526	1,513,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados		" "	......	......	18,000		
Prêmio	872						
Letras descontadas... Liquido		" "	7,873 2				
Letras descontadas... Pérdida		" "	426 6				
Letras vencidas y cobradas		" "	16,741				
Al Juez de Paz de San Isidro, para objetos del servicio público	10,327 3½						
Al del Partido del Tordillo, para abonar á la partida de su cargo, el haber del mes de Abril último	1,600						
Al del Partido de Ajó, para id., á id. id. el haber del mes de Abril último.	580						
Al Padre Bethlemita Fray José Maria del Rosario, por servicios en el Ejército	1,000						
Al Sargento Mayor D. Gregorio L. de Artecena, por sus haberes	1,000						
A 21 mugeres por servicios en el Ejército	2,250						
Al Capitan D. Teodoro Martinez, Teniente D. Juan Angel Benites, 3 sargentos, 1 cabo, 1 baqueano, y 9 soldados que regresan al Ejército de Operaciones de Vanguardia, para objetos del servicio, gastos de camino y manutencion	1,062	139					
A los marineros Francisco Rivero y José Gonzalez, por servicios extraordinarios	400						
Al Ayudante D. Pedro Pila, un cabo y un soldado que regresan al Ejército al mando del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General D. Justo José de Urquiza, para objetos del servicio, gastos de camino y manutencion	185	16 4					
Al Coronel D. Ventura Coronel y 2 soldados que regresan á presentarse al Exmo. Señor Brigadier D. Pascual Echague, por id. id. id.	250	23					
Al Sargento Bernabè Rodriguez, hermano del finado Coronel D. Martiniano, que regresa á presentarse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General D. Justo José de Urquiza, para objetos del servicio, gastos de camino y manutencion	200	12					
Al Mayor D. Manuel Querencio y un soldado que regresan á presentarse al mismo Exmo. Señor Gobernador, para idem idem idem	260	24					
A 2 soldados que regresan con el ciudadano D. Ramon Vilar á presentarse al mismo Exmo. Señor Gobernador, para idem idem idem	120	8					
Al soldado del Regimiento Escolta Libertad Juan Ferreira, por servicios extraordinarios	200						
Al soldado Justiniano Galvan, por idem idem	200						
Al Teniente D. Juan de Dios Ramos y un soldado que regresan á presentarse al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General D. Justo José de Urquiza, para objetos del servicio, gastos de camino y manutencion	460	84					
Al Sargento Mayor D. Juan Uset, que marcha à incorporarse al Ejército de Operaciones de Vanguardia, para objetos del servicio, gastos de camino y manutencion	1,000	20					
Al General Edecan D. Manuel Corvalan, para objetos del servicio público	27,832 4	150					
A varios vigilantes é individuos de tropa, por servicios extraordinarios	2,918						
A diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército, por sus haberes hasta fin de Abril último	61,744 4						
A D. Mariano Vivar, como apoderado del Coronel D. Narciso del Valle, por importe de yeguas	11,248						
A D. Adolfo Mansilla, por víveres para la escuadrilla ... 11,483 4							
A D. José Maria Pizarro, por idem para idem ... 19,369 7							
30,853 3	203 1	" "	30,650 2				
Existencia	583,455 1¼	118 2¼	540,232 2	24,526	1,495,500	4,385,600	1,597,473 7¼
	729,367 5¼	594 6¼	595,923 4	24,526	1,513,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 18 de Junio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer- De comisos y multas		115		
Exist'a. de ayer- Del estado	......	......	......	29 6
Entrada	2,894 3	" "	246,764 3	
Salida	11,066 3			
Puerto	471			
Contribucion	7 2			
	14,439	115	246,764 3	29 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	14,439	......	246,764 3	
Existencia	" " "	115	......	29 6
	14,439	115	246,764 3	29 6

Buenes Ayres, Junio 18 de 1842.

V. B.—BERNAL.

BLANCO.

Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Coronel retirado à Invalidos—

Buenos Aires, 6 del mes de América de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.—

Como verdadero y fiel Federal se dirige á V. S. con el objeto de que se sirva elevar al Supremo Gobierno la cesion que hago del retiro que disfruto, y de mi persona y servicios por las razones que expondré.

Al Señor Coronel encargado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

El ciudadano Miguel Rodriguez Machado, Coronel retirado á inválidos, Federal neto, y vecino de esta ciudad, tiene el honor de dirigirse á V. S. acompañándole los doscientos pesos de su sueldo del mes de Abril próximo pasado, y exponiéndole que cede de la mejor voluntad todos los que devengare en lo sucesivo mientras subsistan salvages Unitarios en el territorio de la República.

Sin contar los diferentes servicios que he prestado á la Santa causa Federal, como son, entre otros, la campaña á Córdoba á las órdenes de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, tengo tambien la satisfaccion de decir (como á V. S. le consta) que mis sentimientos federales son tan antiguos como verdaderos, pues en 1827 recibí un balazo que me tiró el salvage Unitario Juan Cruz Varela, en el Café de la Victoria, no consiguiendo asesinarme como lo intentó, sino bandearme un brazo.

Estas circunstancias y mi intensa pasion por la santa causa que profeso, me han decidido á hacer la devolucion y oferta expresadas, como así mismo la de mi persona y servicios á donde quiera destinarme el hèroe de mi país.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Miguel Rodriguez Machado.

Junio 7 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General; admítase la cesion que hace de su sueldo el Coronel retirado D. Miguel Rodriguez Machado; y dènsele las debidas gracias à nombre de la Confederacion por su generosa patriotica federal donacion.

Rúbrica de S. E.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador general de Correos.—

Buenos-Aires, Mayo 7 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia—
y 13 de la Confederacion Argentina.—

Pone à las órdenes de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la donacion voluntaria de 712 ps. 4 rs. que efectuan los empleados en el Departamento de Correos en auxilio de la guerra á los salvages unitarios, incluyendo relacion nominal de los contribuyentes, y al efecto la eleva—

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado Dr. D. Felipe Arana.

Tiene el honor el infrascripto de elevar á V. E. la subscripcion voluntaria que incluye comprensiva de la suma de setecientos doce ps. cuatro rs. que, con destino á los gastos de la guerra á los salvages unitarios, han depositado en su poder los empleados en el Departamento de su cargo.

Sírvase el Exmo. Sr. Gobernador Delegado al instruir á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, de la donacion que precede, al propio tiempo insinuarle, que si ella no es correspondiente á la grandeza de las miras que electrizan el patriotismo federal de los contribuyentes, al menos es ceñida á sus facultades, y ejecutada con el entusiasmo que les inspira el acto solemne de justicia que visiblemente confia á la eminente capacidad de S. E. el Todo Poderoso; á quien ruegan, que sus heroicos y patrióticos desvelos coronados al fin por la victoria, hagan desaparecer para siempre el escándolo que dan à nuestra tierra, á los pueblos de la Confederacion Argentina, y á la América toda, las miserables reliquias del salvage y asqueroso bando unitario.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr—

Juan Manuel de Luca.

Junio 7 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General; dènse las debidas gracias à nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los empleados en el Departamento de Correos que voluntariamente auxilian á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para los gastos de la guerra á los restos del salvage bando unitario.

D. Juan Manuel de Luca	100	Ignacio Rivero	20
Sandalio Mancilla	50	José B. Tapia	20
Emilio Irigoyen	15	Juan Olivares	20
Benito Latorre	50	Dionicio Gutierres	50
José Alday	10	Hilarion Quinteros 102 ps. 4 rs. y sus servicios gratis al Gobierno durante la guerra	102 4
Carlos Gamez	50		
Francisco Gamez	50		
Fortunato Gamez	100		
Francisco Rodriguez	25		
Hilarion Olivares	25		712 4
Antonio Pulgares	25		

Buenos-Aires, Mayo 7 de 1842.

Juan Manuel de Luca.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Juez de Paz de San Miguel.—

Buenos Aires, mes de América 9 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.—

Pone á disposicion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes la suma de cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco ps. moneda corriente, tres onzas de oro, y tres ps. fuertes, que los vecinos federales de este distrito donan voluntariamente para ayuda de los gastos de la guerra que sostiene tan digna y gloriosamente la Confederacion Argentina y preside S. E. contra el incendiario salvage Unitario pardejon Fructuoso Rivera, y sus miserables secuaces, enemigos de Dios y de los hombres, los salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores, y General en Gefe del Ejército de la Confederacion Argentina, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, General D. Juan Manuel de Rosas.

Exm. Sr—

El Juez de Paz de S. Miguel animado del sentimiento de ardiente patriotismo federal tiene la alta complacencia de elevar al conocimiento de S. E. la subscripcion que voluntariamente han hecho los vecines federales del distrito de este Juzgado de Paz, y asciende á la suma de cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco ps. moneda corriente, tres onzas de oro, y tres ps. fuertes, segun la relacion adjunta; esperando de la dignacion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, se sirva admitir esta corta suma para destinarla á los gastos de la guerra que sostiene la Confederacion Argentina, y que con dignidad y heroismo es presidida por S. E. contra el protervo bando de traidores salvages asquerosos unitarios, enemigos de Dios y de los hombres, capitaneados por los execrables cabecillas, pèrfido ingrato perjuro manco José Maria Paz, pelafustan Mascarilla Juan Pablo Lopez, y por el traidor incendiario pardojon salvage unitario Fructuoso Rivera.

Los subscriptos repiten con el mayor entusiasmo de fieles patriotas, su adhesion á la Santa Causa de la Federacion, y al Ilustre Gefe del Estado, que con la visible proteccion del Cielo y su sabiduria consolidará en breve la paz de la Confederacion Argentina, á cuyo logro reproducen el sincero y formal compromiso de tener sus personas, haberes y fama á las órdenes de V. E. para el completo triunfo de la Santa Causa de la Federacion Argentina.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr—

Antonino Cáneba.

Junio 8 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesoreria general; dènse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!

Relacion de los vecinos donantes de la Parroquia de San Miguel á que se refiere la anterior nota.

El Sr. Juez de Paz D. Antonino Cáneba	500	D. Feliciano Malbran	200
El Sr. Cura interino D. Gabriel Fuentes	200	Henrique Combe	10
D. Pedro Vela	1,000	Pablo Sangines	20
Salvador Moreno	1,000	Luis Lopez	10
Eduardo Noalles	100	José Ma. Peña	1,000
Pedro Gaches	50	Pedro Sanchez	20
Domingo Palacios	200	Angel Rotondo	20
Baltazar Solveira	500	José Borrallo	30
Pedro Sanchez	500	Diego Ruiz	50
Angel Aguilar	50	José Matias Zaballa	500
José Eusebio Paez	500	José Maria Castro	200
Domingo Oliden	20	Luciano Abelaida	200
Santiago Meabe	500	José Lisboa	20
Hilarion Vivanco	50	Facundo Romero	300
Vicente Amadeo	100	Lino Ferreira de la Cruz	25
Federico Cossio	50	Pedro Lenguas	40
Juan Antonio Figueroa	200	José P. Carneiro	500
Ciriaco Otero	100	Vicente Sechas	20
Hermenegildo Castro	10	Manuel Amoroso	20
José Antonio Posse	200	Miguel Esteves Saguí y su Sra. Madre	30
Ramon Anzó	30	Laureano Corrales	1,500
Henrique Ochoa	300	Estevan Adrogué	1,500
José Villar	3,000	Felipe Vela	500
Luis Martinez	10	Da. Cándida M. de Cabrera	1,000
Antonio Rocha	1,000	Magdalena Obiol	50
Salvador José Hernandez	100	Rosa Figari	20
José Diaz Franco	200	Maria Barrios	10
Antonio Piñero	50	Pascuala Freires	10
Estevan Guerra	50	Carmen Bueno	20
Francisco Lejalde	40	Felipa Campos	50
Vicente Campos	100	Ramona C. de Tarrago	50
Manuel Drago	20	Sebastiana de Lima	1,000
Juan Garcia	100	Sofia Santaman	10
		Josefa Arguibel	20

José Santos	10
Ignacio Cabrera	20
Martin Chavarria	50
Sebast'an Martinez	1,000
Pedro Sulse	25
D. Rafael Pites	200
Fortunato Games	100
Manuel Parodi	200
Luciano Cabrera	50
Rufino Cabrera	25
Gregorio Bueno	20
José Antonio Herrera	10
Andres Salvareza	50
Silverio Segui	20
Juan Benzo	50
Pedro Sarradan	10
José Maria Perez	100
Andres Reyes	15
Ceferino Rodriguez	20
Agustin Venzano	100
Nicolas Baldoza	100
Diego Z. Bernard	100
Fernando Torres	50
Ilario Gonzalez	200
José Canabares	30
Miguel Lemus	25
José Ifran	30
Domingo Rosales	500
Domingo Baiega y Ca.	200
Lázaro Parodi	20
Domingo Garibardo	50
Jus o Gallardo	15
Asencio Gutierrez	50
Rafael Valiente	50
Camilo Ferré	100
Antonio Galup y su Sra. Madre	500
Martin Olascuaga	300
Manuel Nandin	300
Ciriaco J. Diaz	50
Francisco Atucha	200
Toribio Iturriaus	10
Juan Viscaya	100
Jacinto Cáceres	50
Tomas Castilli	150
Toribio Burgos	50
Antonio Pairo	3,000
Francisco Crespe	20
Juan Villavicencio y Ca.	50
Augusto Gargo	10
Rafael del Marmol	290
Ventura Bentril	1,000
Meliton Ruiz	50
Francisco Angulo	50
Juan Sartori	50
Pedro Truco	20
Elias Buteler	200
Francisco Trelles	50
Juan de la Cruz Lamas	20
Pedro Chagarny	500
Carlos Ibarburi	50
Basilio Garcia	30
Gervacio Castro	500
Miguel Granado	100
Dr. Achega	50
Diego Calvo é hijos	100
Manuel Amanco Javier	25
Felipe Novillo	100
Eloy Ruiz	50
Gregorio Alonzo	40
Francisco Arumi	20
Juan Kennedy	50
Manuel Escuti	500
Agustin Fraga	300
José Eulalio Migues	200
Viviano Uriarte	100
José Buteler	100
Andres Biqueti	25
Toribio Segovia	100
Miguel Alvarracin	50
Francisco Gonzalez	20
J. B. Haedo	300
Manuel Nadal	100
Corti, Francischeli y Ca.	100
Domingo del Bueno	100
Juan Costa	50
Melchor Fernandez	40
Serafin Escoto	10
Patricio Gorostiaga	100
Mariano Vivar	100
Camilo Giovaneli	50
Pedro Lorda	20
Ramon Romero	500
Hilario Macias	10
Benito Romero	100
Zacarias del Mazo	50
José Nandin	300
Modesto Almiron	100
Prudencio Liendo	20
Hipólito Perez Millan	150
Felipe Navarro	20
Rosas Mercado	30
Gabriel Rivas	20
Juan Vinaus	10
Juan José Reyes	25
Manuel Cuestas	1 0
Juan de Reyes	100
Pedro Caro	20
Francisco Monterrosa	100
Benito Montenegro	50
Feliciano Cabrera	100
Pedro N. Pereira	25
Juan Z. Chaves	50
Gregorio Fernandez	50
Manuel Romero	100
Antonio Toro	10
Mariano Tejerina	25
Benito Casal	200
Bartolo Marengo	50
Justo Iruri	200
José Casanobas	40
José Ma. de Agote	100
Santiago Arriosa	20
Gavino Vidal	50
Silverio Fernande	100
Juan Sicardi	10
Manuel Martinez	20
Juan B. Tasi	30
Valentin Bogao	100
Manuel Valdivia	20
Lino de los Angeles	200
Antonio Carneiro	30
Fausto Sejas	20
Olegario Sejas	20
Felix Leon	10
Silverio Castaño	10
Domingo del Toral	300
José Maria Echavarria	20
Jose Gonzalez	20
Alejandro Deprati	10
Santiago Abelaida	100
Gregorio Esquiatin	10
Celestino Valdez	10
Pascual Delepiane	20
Bartolo Picado	40
Pedro Pablo Pueblas	100
Domingo Alvarez	50
Antonio Coto	50
Bernardo Castaño	10
Joaquina Guerreros	10
Mercedes Compers	20
Brigida A. de Sorrodi	10
Rafaela Barragan	30
Bárbara Esquibel	100
Da. Dorotea Diaz	100
Máxima Ureta de Gomez	200
Concepcion Mosqueira	100
Toribia Medrano	5
Eugenia Rodriguez	50
Felisa Taibo	50
Catalina Duran	50
Manuela Duhal	50
Felipa Garcia	50
Cecilia I..zua	200
Bernarda Guaicolea	10
Lucia Grané	10
Gregoria Cabeda	20
Juana A. de Gutierrez	20
Antonina H. de Cruz	10
Damiana Remedio	10
Maria Gimenez	10
Magdalena Gelves	10
Ramona Blades	10
Segunda Fernandez	20
Teresa Delgao	10
Ventura Diana	5
Juana Esquibel	25
Dolores R. Bido	20
Maria Clara Sauvidet	20
Teodora Ramon	40
Petrona Lapida	10
Rafaela Sirdirra	10
Josefa Usua	20
Josefa Gutierrez	10
D. Gavino Palacios	100
Pedro Diaz de Vivar	150
Cirilo Ugarte	500
Luis Bernet	100
Laureano Rufino	500
Manuel Requeira	600
José Pulido	100
Francisco Imperial	200
Juan Felipe Lopez	100
Cateure y Ca.	100
Benito Ernan	100
Juan Andres Chaves	100
Antonino Garcia	150
Francisco Chas	500
Juan Bautista Rocha	100
Juan Ortiz	500
Toribio Segovia	200
Mariano Mier	200
Laureano Oliver	200
Jorge Ayoz	100
Felipe Brizuela	200
José Barú	100
Benito Pondal	4,0. 0
Toribio Romero	100
Pedro Pablo Ponce	500
Celedonio Fuentes	200
Manuel Morillo	500
Manuel Isidro Molina	200
Juan Moris	100
Juan Pablo Villarino	200
Pedro Villarino	100
Joaquin Achabal	100
N. Cateure	100
José Lopez Villarino	300
Hilario Romero	80
Elias Buteler	50
Estevan Noguera	50
Antonio Porchela	50
Hipólito Marquez	50
Antonio Salas	50
Luis Bavie	50
Luis Garcia	50
Juan Carlos Rosados	50
Marcelino Pellicer	50
Agustin Macias	50
Manuel Freto	50
Francisco Corrales	50
Juan Ortega	50
Ignacio de Sota	50
Mariano Baro	50
Juan Braco	50
Celestino Vidal	40
Julian Gonzalez Zalomon	20
Bernardo Bronssain	20
Juan Hllain	20
Eufemio Gonzalez	10
Andres Rosas	20
Pedro Villamayor	30
Fortunato Roman	25
Mr. Melan	10
Mr. Hargures	100
D. Elias Gomez	25
Manuel Uruti	10
Pedro Berro	30
Francisco Gonzalez	20
Francisco Mantilla	20
Paulino Barrera	20
Alejandro Monbelo	15
Juan Pablo Izarrualde	10
Isidoro Izarrualde	10
Bernardino Solivella	20
Felipe Larrosa	10
Guillermo Linares	20
Manuel Silva	10
José Isidoro Lopez	25
Pedro Dominguez	70
Francisco Bolare	20
Juan Cravieto	30
Francisco Fonseca	30
Carlos Cueli	10
Alejo Vazquez	10
Gavino Silva	30
Francisco Wder	20
Gumesindo Arroyo	10
Exequiel Pader	30
Feliciano Cruz	10
Manuel Montoutto	20
José Maria Arzac	30
Jacinto Cabral	20
Manuel Alvino	25
N. Malleli	30
Pedro Manuel Bárcena	25
Lorenzo Fiñoquio	30
Manuel A. de los Rios	15
Estanislao Zalamon	25
José Fernandez por sí y por sus dos hijos D. Luis y D. Ambrocio	4,000
Da. Josefa Picazarri	100
D. Antonio Silva	20
Dr. D. José Tomas Aguiar una onza de oro	
D. Antonio Anavitarte una onza de oro	
Da. Manuela Puig de Echagüe una onza de oro	
D. Santiago Silva dos pesos fuertes	
Francisco Lorca un peso fuerte	
	56,465

Suma cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos moneda corriente, tres onzas de oro, y tres pesos fuertes.

Buenos Aires, á 9 del mes de América de 1842.—

Antonino Cáneba.

INTRODUCCION DE

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 17.

De San Antonio de Areco ha conducido don Felix Chacon 56 cabezas, compradas por don Florentino Blanco—á don Bernardo Gutierrez. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Laureano Quiroz 105 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado---á don Juan Bautista Ruiz. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Alejandro Cabrera 23 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco—11 á don Ignacio Ponce, 3 á doña Juana Aguero, 6 á don Victoriano Loisa, 3 á don Julian Sosa. Para abasto.

De Moron ha conducido don Juan Pico 55 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—40 á don Liborio Muñoz, 15 á don Martin Correa. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Pantaleon Gonzalez 119 cabezas, compradas por don Mariano Pereira—113 á don Manuel Nogué, 3 á don Paulino Gonzalez, 3 del salvage Dámaso Velez. Para abasto.

Entrada Terrestre.

¡ Viva la Federacion !

La tropa de carretas de don Matias Cuevas, procedente de Córdoba, á la consignaoion de D. José Maria Agote—cargamento—á D. Saturnino San Miguel 693 cueros vacunos, 31 fardos lana, 7 id. cerda, 6 id. cueros de cabra, 3 id. de carnero y 1 fardo ponchos.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 20.

D. Andres Lopez, con 3 carretas, Tucuman
Trinidad Aguilera, Montevideo

2. ᵒ PUBLICACION.

DIA 21.

D. Luciano Salinas, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro, San Juan.
Manuel Ainis, Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 22.

D. Francisco A. Bosch, Barcelona.
Angela de Galiano, Rio Janeiro.
Maria Tripland, de Pereira, id.
Felipe Grandoli, id.
José Francisco Albes, su esposa, 1 hijo. id.

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 22.

á D. Samuel Hesse, Paz 17.

1 cajon zarcillos, anillos y alfileres de oro, cadenas de id. para señora.

Carlos Tayleur y Ca. Maypú 45

2 cajones pañuelos á cuadros, 1 fardo casimires. 3 id. lienzos, 2 cajones medias negras.

a Plowes, Atkinson y Ca., Perú 79.

1 cajon paño ordinario.

a D. Tomas Gowland y Ca. Reconquista 107,

1 fardo bayetas de dos frisas.

á Wilfud, Lathum y Ca.

8 cajones zarazas de luto.

a R. y J. Carlisle y Ca., 100 Piedad.

1 fardo bayetas de medio pellon, 42 id. lienzos, 2 id. bayetas de dos frisas.

á Hodgson y Robinson, Federac. 34

4 fardos bayetas de dos frisas, 40 cajas oja de lata.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.

1 fardo paño de la estrella, 1 id. bayeta de medio pellon, 4 cajones nanquines, 2 id. florentinas, 5 idem medias, 8 id. pañuelos de algodon, 1 id. id. de medio reboso.

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

14 fardos bramantes, 3 id. lienzos

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

1 fardo paño, 5 id. bayetas de dos frizas, 13 id. lienzos, 2 id. gènero para chaleco, 2 id. gambronas, 3 id. l stados.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta de guerra brasilero *Camaron*, del Rio Janeire el 1 del corriente, y de Montevideo el 20.

¡ Viva la Federacion !

SALIDA.

Bergantin dinamarques *Anna Margarita*, para el Havre de Gracia.

¡Viva la Federacion!

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Cingalese*, para puertos de Inglaterra, por D. Carlos R. Horne.

Polacra sarda *Sacra Familia*, para Génova, por D. Jaime Llavallol é hijos.

Goleta sarda *Aurora*, para Montevideo, por D. Juan Bautista Boasi.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool---Bergantin ingles *Dryad*, el 24 á la 1.

¡ Viva la Federacion !

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

¡ Mueran los salvages unitarios !

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION 6 DE LA TERCERA TEMPORADA

El Viernes 24 de Junio de 1842.

El muy interesante drama Romantico, nuevo, dividido en 3 cuadros, y traducido del frances por D. Juan del Peral, bajo el nombre de—

Maria Remond,

ó

AMOR Y NOBLEZA

Titulo de los cuadros—

1. ᵒ—La entrada en el mundo.
2. ᵒ—La seduccion.
3. ᵒ—La despedida y el amor fraternal.

Concluirá con un divertidisimo FIN DE FIESTA.

A las 7½.

¡ Viva la Federacion !

Circo Olimpico, EN EL JARDIN DEL RETIRO, Gran Funcion DE VOLATIN,

El Viernes 24 de Junio de 1842.

Tendrá lugar una brillante funcion de Volatin, compuesta de una agradable variacion de pruebas en la maroma, egecutadas con el mayor órden y esmero posible por parte de la Compañia, dando fin á esta, un hermoso baile en el alambre tirante. Dará principio á las 3.

j23—3p.

Advertencia.

M. PARKER, estando próximo á hacer un nuevo arreglo de sus negocios, avisa á todas las personas que le adeuden, que les vá á pasar sus cuentas, y como vence el primer semestre de crédito que ha acostumbrado dar, los ruega acudan á satisfacer lo que deban para el 1. ᵒ de Julio. Igualmente previene à las personas que tengan cuentas contra él las presenten para su liquidacion. Buenos Aires, Junio 22 de 1842.

j23 3c.

¡Viva la Federacion!

¡ Mueran los salvages unitarios!

La casa del General Soler, calle del Perú No. 154, se vende, y se recibe en pago moneda corriente, ó billetes de Tesoreria, al corriente de plaza. Puede verse con el dueño arriba indicado, el que guste tratar del particular.

j23—3p.

Aviso.

SE alquila un corralon de bastante extension, y con habitaciones; el local no puede ser mejor, dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Oeste, y cuatro del rio, y su precio muy moderado. En esta imprenta darán razon.

j23—3*

¡Viva la Federacion!

¡¡¡ATENCION !!!

AL

BARATILLO.

En el almacen pintado de rosado plaza del Restaurador (antes de Monserrat) No. 116, se encontrarán los siguientes artículos á los bajos precios que pasan á demostrarse.

Yerba paraguaya superior recien venida 3 ps. 4 rs. y 3 con 2.

Id. Parnaguá id. id. 2 ps. 2 rs. y 2 pesos.

Azucar de remolacha id. id. 2 ps. 2 reales.

Id. muy blanca y seca 1 ps. 4 rs.

Id. terciada id. id. 1 ps. 2 rs.

Café molido superior 5 ps.

Tabaco paraguayo del mejor 5 ps. 4 rs. y 5 ps.

Id. correntino id. 4 ps. 2 rs. y 4 ps.

Id. picado muy superior 7 ps. 4 rs. y 7 ps.

Pasas de uva moscatel id. 1 ps. 6 reales.

Vino carlon catalan id. cuarta 1 ps. 2 rs.

Id. de Jerez id. id. id. 2 ps. 2 rs.

Id. Burdeos botella del mejor 6 ps.

Anis de Mal'orca cuarta de 28 grados 2p. 4 reales.

Almendras, aceitunas, queso de Flandes, loza y cristales de gusto y una infinidad de artículos que se darán á precios los mas moderados.

j22 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aceite de Hipopotamo

Excelente para quinques.

EN la calle de la Universidad núm. 118 se halla de venta por mayor y menor al gusto de los compradores, pudiendo asegurarse que la calidad de este aceite es superior á la de potro, pudiendo servir hasta para pinturas.

j22—1mp10n

Aviso á los zapateros y los lomilleros.

Almacen nuevo de Zuelas.

Calle de Federacion No. 92, dos cuadras y media de la Plaza

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros franceses, marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas.

j23 1mp.

Cabra Lechera.

SE necesita comprar una que sea mansa y tenga cria chica: se preferiria que fuese cordobosa—El que tenga una para vender puede ocurrir á la calle de Balcarce No. 110, donde encontrará con quien tratar.

j23—3p.

Aviso.

DESEA colocarse en un escritorio ó almacen por mayor, ó bien en un saladero, á fin de llevar la parte de contabilidad, una persona que se halla versada en la teneduria de libros por la doble y sencilla partida. El que lo necesite dejará en esta imprenta un aviso cerrado á N. F.

j23—6p.

Legacion de Francia.

EL Sábado 25 del corriente à la una, se hará el remate á la mejor postura de la proveeduria del pan y de la carne, para el mantenimiento de la escuadra francesa por el espacio de un año. Las propuestas se admitirán como de costumbre en la calle del Perú No. 87.

j23 3c.

¡ Viva la Federacion !

Aviso Judicial.

DE orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 23, 25 y 27 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa número 203, sita en la calle del 25 de Mayo, cuyo terreno se compone de once varas de frente al Oeste y treinta y tres de fondo, tasada en cincuenta mil quinientos sesenta y un pesos un real. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se le manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires 21 de Junio de 1842.

Mogrovejo.

23—1p.

OBRAS
A Precios Reducidos.

El Amigo de los Niños, 1 tomo.,
El Abad, por W. Scott, 4 t.,
Guy Mannering, por W. Scott, 4 tomos,
Aventuras de Nigel, por W. Scott, 4 t.,
Peveril del Pico, por W. Scott, 5 tomos,
Mi Vecino Raymundo, 4 t.;
Manual del Abogado Americano, 2 tomos.—Libreria No. 54, calle de la Universidad, frente al Colegio.

j23—tfs

Importante á la salud.

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido à las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

j23 tfc.

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

POR LOS MISMOS.

En el bajo al Sud de la Aduana, barraca de los Señores Sewart M'Nab y Ca.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto se ramatarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

Una cantidad de terralla inglesa de un surtido general.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De efectos, &c.

El Jueves 23 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, á quien mas diere—

De cuenta de aseguradores.

Bayetas granas de dos frisas dobles con averia,
1 fardo casimires granas y otros colores idem,
Bramantes, lienzos y otros géneros idem.
Bayetones para ceaquetones.
Pañuelos merinos de varios tamaños,
Dichos de cambray de algodon bordados para manos,
Zarazas de gusto para vistidos,
Paños finos, regulares y de pikto,
Dichos granas y azules entrefinos,
Medias de algodon de muger inglesas y de niños,
Creas de hilo muy finas de Hamburgo,
Cotines de hilo de id. para colchones,
Lienzos de algodon y bramantes finos,
Bayetas dobles para chaquetones,
Alfombras con fleco como para sofá, estufa ó ventana,
Bayetas de dos frisas grana, rosa y pasa,
Chales de merino y generos de seda para vestidos de señoras,
Medias negras de seda de patente para hombre,
Cintas de seda negras de 16 varas para rivete,
Generos de seda de gusto para chalecos,
1 cajon puntillas blancas,
Camisas de colores para hombre,
Calzoncillos, pantalones, chaquetas, y otros varios géneros que se verán al tiempo

PARA

BARCELONA.

El Bergantin Español

CUAKARO.

ADMITE pasageros para dicho destino. Tiene excelentes comodidades y se promete el mejor trato á los Señores que gusten ir de pasage.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 93.

7 tfc.

PARA

Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes, el Bergantin español CUAKERO, capitan Alsina, buque nuevo y muy superior. Podrá admitir unos dos mil cueros á flete y algunos pasageros á quienes se ofrece el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

j13 15c.

Para Génova

EN DERECHURA.

Saldrá por obligacion de contrata

La nueva y bien construida, forrada y clavada en cobre, polacra sarda CONCEPCION; puede admitir como mil cueros, ó su volumen y pasageros, teniendo buenas comodidades. Por carga ó ir de pasage véase con su consignatario—

Jacinto Caprile,
Calle de la Paz No. 58.

a19—tfs.

PARA

EL HAVRE

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase

Barca Francesa

AIGRETTE.

forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo una hermosísima cámara y ofrece el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden dirigirse á sus consignatarios,

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.

j6 tfc.

PARA

FILADELPHIA

LA fragata amer'na *Eduard*, su capitan Thomas Steel, buque de primera clase, clavado y doblado de cobre, saldrá para aquel destino tan luego que la carga ya alistada pueda embarcarse y recibirse á bordo, y habiendo aun lugar para doscientos fardos, se invita á quienes tambien quieran ajustar algun flete, ó tratar de pasage se vean con el capitan Steel en la fonda de Palmer ó con—

Zimmermann, Frazier y Ca.

Alguna carga de peso se tomaria con mucha equidad ocurriendo para ello sin demora. m27—tfs

---

FOR

LONDON.

The very superior, well known, and fast sailing, A. I. British built brig.

Elizabeth Buckham.

Burthen 264 tons as per register.

Capt—*J. Bewley.*

HAS the greater part of her cargo engaged and afloat; and will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage (her accommodations being very superior) apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m12 tfc. No. 51 calle de la Paz.

Se fleta para cualquier puerto del Brasil.

EL famoso y de primera marcha bergantin goleta brasilero CABOCLA, recien llegado de Parnaguá y ya se halla en estado de recibir carga: la persona que se interese en su fletamento dirijase à su consignatario D. Manuel A. Ramos, calle de la Universidad núm. 100

PARA

EL HAVRE DE GRACIA

El hermoso, velero, forrado y clavado en cobre

Bergantin Frances

"CAPELAN"

de 184 toneladas,

Capitan *D. Luis Hirribaren*

SERA despachado con la mayor brevedad, y tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se asegura buen trato—

Véanse con el capitan Hirribaren en casa de su consignatario el Sr. D. A. R. Lafone—

ó con

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

PARA

Marcella y Génova.

SALDRA en todo el presente mes el Bergantin sardo BELLA EMILIA, capitan Fidanza: puede admitir unos 40 ó 50 toneladas para cualquiera de los dos puertos que llevará un flete moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

j13 15c

FOR

BOSTON.

The very superior, new, coppered & copper fastened, and very fast sailing A. 1.

American Barque

SHARON.

285 tons register.

Capt.—*Charles S Chase.*

WILL have immediate despatch, and can still take a few Bales on freight and has first rate accommodations for six passengers, who will be well attended to in all respects.

For terms of freight or passage apply to the consignees Daniel Gowland & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

There are 25 to 30 tons of stone ballast for sale on board of said vessel, *price moderate*, if immediate application be made.

Apply as above.

j16 tfc.

PARA

El Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

Tocando en Montevideo para recibir pasageros,

La hermosa, muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa

MOGOL,

[De 289 toneladas.]

Su capitan—*Beguet.*

Tiene todo su cargamento contratado, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita.

Sus comodidades para pasageros son de las mas superiores, y especialmente convenientes para la conduccion de algunas familias, pues tiene tres cámaras independientes, y se asegura el mejor trato. Los señores que, consultando su conveniencia, quieran aprovechar esta buena proporcion para trasladarse á Francia, se servirán ocurrir para tratar del pasage, al capitan en casa de sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó en el escritorio de—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de núm.
Calle de la Paz No. 51

FOR

LONDON.

To sail positively on 1st. day of July next, full or not full, weather permitting—

The very fast sailing A. I. British built Barque

JULIA.

296 tons per register.

Capt.—*Thomas Vibert.*

Can still receive a quantity of Pipes, or cargo of other description on freight & will leave positively, as above, weather permitting: terms moderate.

Also can accommodate some passengers in a comfortable manner.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

j18 tfs.

Ponchos calamacos y á pala.

SE encontrarán en el almacen núm. 22 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café. j3—tfs.

Paraguas.

De seda muy superiores acaban de recibirse un surtido elegante en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

j6—tfs.

Betun frances.

MUCHO mejor é infinitamente mas facil de sacar lustre que el ingles, se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes N.° 60, é igualmente pistolas de bolcillo de uno y dos tiros superiores.

j6—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito público.

EL Vocal encargado de realizar la Amortizacion de fondos, hace saber a los que se interesen en ella, que el próximo Sábado, dia 25 del presente, oirá las propuestas que se le hagan, desde la una á las dos de la tarde en la oficina del mismo establecimiento. Junio 21 de 1842.

Juan B. Peña.

FOR

LIVERPOOL DIRECT

To Sail on the 26th instant

The well known A. 1. Brig

FAME

155 tons

B. B. Pringle, master

HAS room for a few Bales, if shipped immediately, and comfortable accommodations for two or three passengers.

Apply to the Master.

or to

Parlane, Macalister & Co.

j21—5c 62 calle de Federacion.

Se ha perdido

Un caballo obscuro, con una mancha blanca en la frente, y herrado de las cuatro patas. La persona que lo entregue ó dé noticias de su paradero en el Cuartel del No. 1 en el Retiro, será gratificado. j21—3p.

Pasageros para Santos y Rio Janeiro.

Saldrá para Santos, el Domingo 26 del corriente, el velero y forrado de cobre bergantin goleta brasilero ESPECULADOR, el cual tiene excelentes comodidades para pasageres. Su capitan se obliga á poner en Rio Janeiro á aquellos Sres. que quieran seguir á ese destino, asegurándose un buen trato en ambos viages. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 47.

j21—3c.

¡ Viva la Federacion !

SE necesitan tres toreadores para una corrida que debe tener lugar en un pueblo de la campaña: los inteligentes que gusten desempeñar esta funcion, pueden ocurrir para tratar á la calle de la Catedral No. 34.

j21 3c.

Aviso.

UN matrimonio sin hijos, recien llegado de Europa, desea dos piezas amueubladas y la comida y asistencia en una familia decente del pais. En esta imprenta darán razon. j21 tfc.

Aviso.

EL infraescrito ofrece en venta á aprecios equitativos un surtido de botas finas de becerro frances, zapatos del mismo material hechos en el pais y extranjeros abotinados de oreja ancha y angosta y de otros varios cortes mas modernos; zapatillas de charol y de becerro inglesas, las mejores que han venido al pais y algunos pares de zapatos de invierno para señora y botines de niño.

En la misma casa se fabrican botas y zapatos con plantilla de corcho por dentro y fuera; zapatillas de baile, zapatos de señora con plantilla de corcho, zuecos para hombre y calzado para niños de todas clases.

HUGO WHITE.

Números 71 y 73 calle de la Piedad. 21—5p

PARA

Rio Janeiro

EL velero y veloz patacho portugues Buen Jesus de Matoziños, que se halla cargado, y saldrá sin falta el 24 del corriente; la persona que quiera cargar algunas menudencias ó ir de pasage (que serán bien tratados), ocúrranse á la calle de la Universidad No. 100 que hallarán con quien tratar.

j21 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Ojo al aviso.

SE vende una casa en la calle de Méjico al lado del núm. 269 con cuatro piezas, pozo de valde y varias plantas, en la cantidad de nueve mil pesos moneda corriente: el que se interese ocurra á la calle del Tucuman núm. 210 que encontrará con quien tratar.

j22—3p

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33. j13 45p.

MOZO.

SE necesita uno, para el despacho de la sala de la Fonda de la Independencia, calle de la Victoria No. 144. j17—6p.

Cal de la Bajada.

A BORDO de la zumaca San Antonto y Animas, recien llegada del Paraná, hay de venta como quinientas fanegas de cal superior. Ocúrrase á D. Juan José Erauzquin, ó á sus consignatarios

Daniel Gowland y Ca.,
Plaza de la Victoria.

j16 15c.

Un terreno en la ciudad

APARENTE para barraca ó fábrica por su estension. Tiene una cuadra de frente y mas de media cuadra de fondo. Está sobre el rio, hay en él algun edificio en buen estado, y bastante ladrillo disponible: el fondo está cercado de pared. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 196 á cualquier hora.

m23 tfg.

FABRICA

DE

Sillas Americanas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica de sillas, calle de Cangallo No. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas, lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que ha tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.

j1—1mc.

Notice.

Consulate of the United States of America, Buenos Aires.

All persons having accounts with the estate of the late Andrew Thorndike are requested to leave them at this consulate.

AMORY EDWARDS,
U. S. Consul.

George J. Fairfield,— Edward C. Graham } Trustees.

Buenos Aires, 18th June 1842.

Aviso.

Consulado de los E. U. de América en Buenos Aires.

Todas las personas que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado D. Andres Thorndike, se servirán presentarlas en este consulado.

AMORY EDWARDS.
Cónsul de los E. U.

Jorge J. Fairfield.— Eduardo C. Graham } Curadores.

Buenos Aires, Junio 18 de 1842.

¡ Viva la Federacion !

Aviso Interesante

SE ofrece una señora para el planchado de una casa, sin mas interes que el que se dé un cuarto y la comida sin sueldo ninguno—En la calle de la Catedral núm. 121 en los altos, hay una costurera que dará razon.

j21—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Preceptor de la "Escuela Infantil," calle de la Piedad núm. 125, habiendo preparado nuevos y útiles arreglos en su establecimiento, y algo restablecido de sus dolencias, puede ahora consagrarse del todo puramente à la enseñanza de los alumnos, y tiene el honor de ofrecer al público una baja muy considerable en los precios anteriores.

Por pupilo entero (sin cuidado de ropa). al mes...$100
Por medio pupilo........ 40
Por externo (tres horas de mañana y 2 por la tarde) 10

La práctica y la experiencia adquirida, le han dado el convencimiento de dedicarse exclusivamente á los ramos de leer, escribir y contar con buena regularidad, por el método mas simple y sencillo, sin fatigar á los niños.

Aunque conozco todos los demas elementos de la enseñanza, como sé sus dificultades, solo podré formar alguno que otro compromiso particular; cuando esté seguro de obtener ventajas positivas de las disposiciones naturales de algun alumno. Por lo mismo no trato de hacer otros ofrecimientos mas extensos, sino los preparatorios y mas esenciales de Lectura correcta, Escritura clara y limpia y el conocimiento cabal de las cuatro reglas, comprendidas y ejecutadas por un niño.

NOTA.—Para evitar toda molestia á los padres bastará una cartita con el alumno para su admision, y del mismo modo otra para retirarlo si no agrada su permanencia: usando el mismo derecho el preceptor.

j11 1mp.

Se alquilan

Todas ó cualquier de las casas sitas en la quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre: estarán prontas para habitar dentro de poco. Ocúrrase á la calle de la Catedral Nó. 30.

j20—10c.

¡ Viva la Federacion !

100 *PESOS*

DE

GRATIFICACION

SE ha desaparecido en la noche del Lunes de la puerta de calle del Sr. Consul Américano un bayo saino ensillado con apero usado: lleva estribos de plata con pasadores, freno con copas y cabezadas de zuela con pasadores de plata; las riendas son de lonja y argollas de composicion, pellon de hilo usado; el caballo es de poca cola y herrado de las manos y patas: el que dé noticia del caballo ó de algunas prendas de dicho apero en la calle de las Piedras núm. 270 ó en la casa del Sr. Consul Americano recibirá dicha gratificacion.

j22—3p

¡ Viva la Federacion !

Aviso al público para el que quiera emplear bien su dinero.

SE vende la casa núm. 80 calle del Tucuman con 4 piezas de azotea y una de teja, cocina techo de id., lugar, pozo de valde y 2 higueras frutales: en la misma casa encontrarán con quien tratar.

Tambien hay de venta una partida grasa fina de vaca en la calle de Cangallo núm. 294 por arrobas, medias ó cuartas al gusto de los compradores, ganga para los consumidores y casas de familia.

j22—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina

¡ Mueran los salvages unitarios !

UN individuo de notoria probidad se ofrece para hacer y correr con cualquiera presentacion que se eleve al Exmo. Gobierno, Colecturia y demas oficinas públicas, con la mayor actividad posible: se encarga tambien de compras y ventas de casas, y otros artículos: ocurraso á la calle de la Esmeralda pasado el num. 156, ó á esta imprenta donde darán razon.

j22—tf*

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

NI el Capitan ni consignatarios de la barca toscana CLEOPATRA, procedente de Cadiz, serán responsables por ninguna deuda que contraiga la tripulacion de dicho buque.

j22—tfc

Se desea conchavar.

UN muchacho ó muchacha de 10 á 12 años de edad, para servir en una casa de familia.

Esta imprenta darán razon de quien lo necesita. 22—3n*

OJO

Al baratillo.

En la tienda calle de la Victoria No. 158½.

Casimires finas dobles 16 pesos,
Zarazas finas de gusto á 10 ps. el corte,
Pañuelos de cachimir de algodon del cuello 2 idem,
Medias cortas de colores y blancas á 10 reales,
Bramantes finos á 12 rs. y á 1 peso la vara,
Lienzos finos 8 rs., franela muy doble 4 ps.,
Bombasí americano muy doble 3 ps.
Nanquines oscuros y claros 10 y 12 rs.
Cotines americanos muy dobles 18 y 20 id.
Pañuelos colchados de algodon de rebozo de 2 varas 18 ps.
Pañuelos de seda de la India muy buena calidad 12 id.
Beyetas de pellon pasa de la mejor 21 id.
Lienzo fino de una vara 14 rs.
Pañuelos de espumillon del cuello de gusto 11 ps.
Lienzo azargado americano muy doble 14 rs.
Paños finos azules 25 ps., cotonias finas 4 id.
Cocos de gusto para vestidos á 20 ps. corte
Pañuelos de rebozo fleco de lana 8 id.
Idem alemanes de mucho gusto 14 id.
Listados azules para vestidos de criada 9 rs.
Medias blancas finas 2 ps.
Escoceses de algodon de gusto para vestido 45 id. corte
Paños azules finos 32 y 40 ps., bretañas finas 27 id.
Rasos turcos de colores para vestidos 170 id. corte
Cocos listados para camisas 2 ps. vara
Madras fino 14 y 15 rs., trué de de hilo superior 8 ps.
Pañuelos blancos de cambray guarda de colores 20 rs.
Zarazas de colcha finas 12 id.
Muselinas blancas superiores lisas 3½ ps.
Medias rayadas de hombre muy finas 4½ id.
Cocos blancos muy finos 3 id.
Pañuelos merinos de rebozo bordados 26 y 30 id.
Pañuelos de conejo muy finos de dos varas 45 ps.
Idem de vara y media 25, id. de vara y cuarta 20
Cantones finos 20 rs. mahones finos 6½ pesos
Cotines muy dobles 2 ps. lienzo doble 7 rs.
Bayeta punzó superior 10 ps.
Ruenes de algodon para sábanas muy dobles 2 ps. y 18 rs.
Coletas plomos 12 y 14 rs.
Chalices fondo oscuro de gusto 30 pesos
Idem medios colores de mucho gusto 35 y 40 ps.
Lanillas punzoes finas 3½ id.
Pañuelos listados 12 rs.
Idem punzoes á cuadros pinta de aceite 2 ps.
Irlandas de hilo muy finas pieza de 26 varas 180 ps.
Pañuelos colchados de seda de mejor gusto
Rasos para vestidos de mucho
Pañuelos de gasilla de todas clases
Esclavinas y cuellos del mejor gusto
Pañuelos merinos bordados de realce de superior calidad
Irlandas de hilo superiores varias clases
Muselinas blancas bordadas al tabor para colgaduras
Paños finos del mejor que viene al pais
Gambrunas muy dobles, colchas blancas muy superiores tambre para chaleco, camicetas de lana finas
Medias de lana grisis, blancas y negras muy finas
Bayetas de medio pellon, pañuelos de punto blancos
Pañuelos de hilo bordados muy finos
Alfombras de la mejor clase de 4, 6 y 7 cuartas á 60, 80 y 100 ps.
Prunelas oscuras, cambrayes de colores
Triangulos de terciopelo bordados, coletas rosadas
Muselinas blancas bor'das, medias de seda de patente
Listados de varias clases, creas de hilo finas
Paño punzó fino, de 7 cuartas
Pañuelos de raso de rebozo de gusto 40 ps.
Coscos de gusto finos á 14 y 15 pesos el corte.
Capas de merino bordadas de la última moda
Y otros varíos efectos que se darán á precios equitativos.

j4—tfc

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN